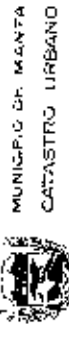


27-60-75



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

8,656 446
CONSULTAR EN PLANT. CADEN. C. 104

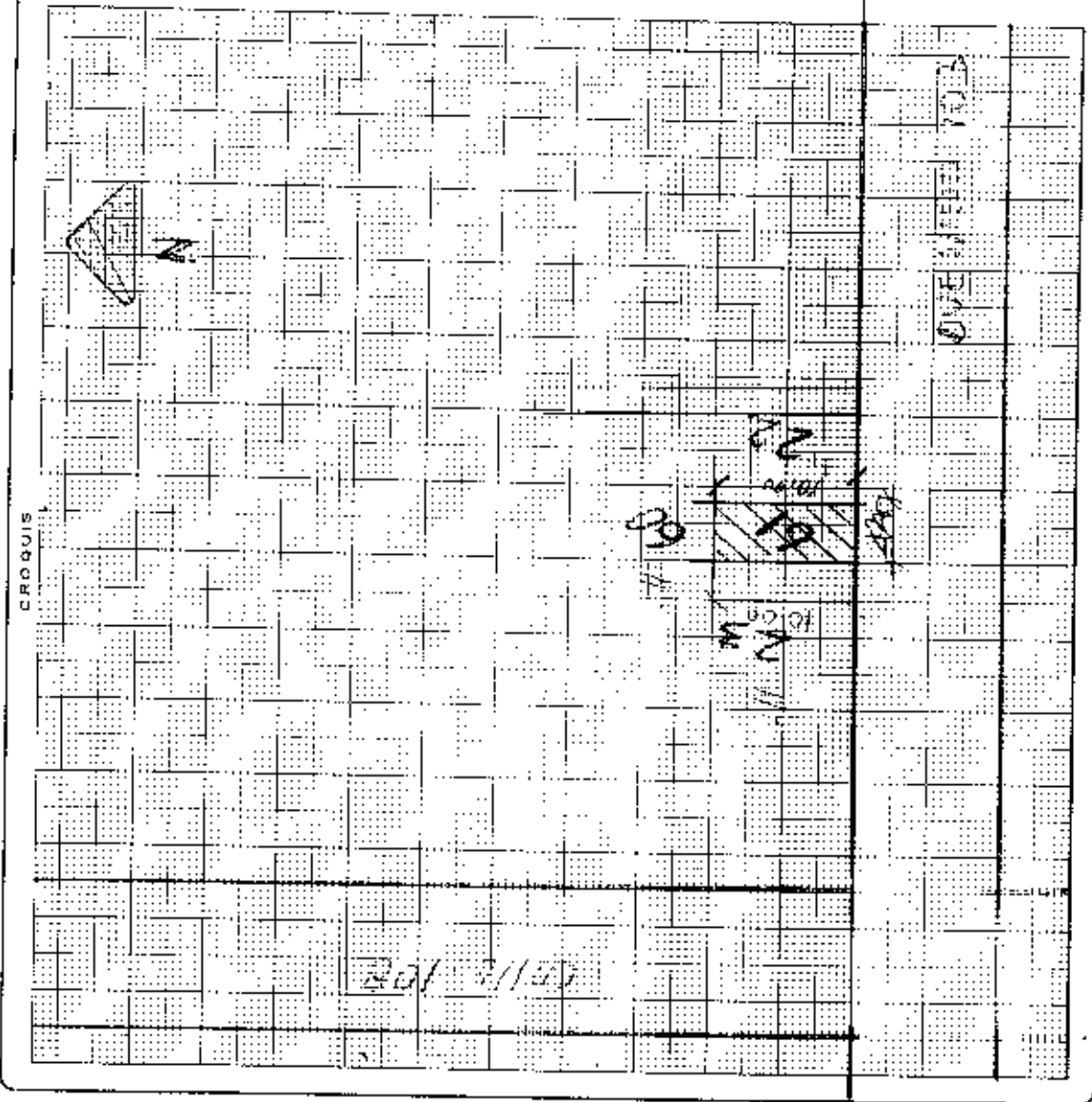


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00
DATOS GENERALES	(7) ☐ ZONA RESERVA DE AGUA (8) ☐ ZONA - CONSERVACION (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR
DIRECCION	Barrio: <u>San Antonio</u> Calle: <u>Av. 10</u>
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° <u>1</u>
COMPLICAR LA DIRECCION (POR MERO LA CALLE LUGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	(1) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(12) ACCESO AL LOTE	(1) ☐ LOTE INTERIOR (2) ☐ POR PASADIZO PEATONAL (3) ☐ POR PASADIZO VEHICULAR (4) ☐ POR CALLE (5) ☐ POR AVENIDA (6) ☐ POR EL MALECON (7) ☐ POR LA PLAYA
MARCAR TODOS LOS VANGOS JERARQUICOS	(8) ☐ SOBRE LA RASANTE ☐ METROS (9) ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	(10) ☐ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (11) ☐ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (12) ☐ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	(13) ☐ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (14) ☐ ALCANFAMILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (15) ☐ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (16) ☐ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	(17) ☐ AREA ☐ SIN DECIMALES (18) ☐ PERIMETRO ☐ SIN DECIMALES (19) ☐ LONGITUD DEL FRENTE ☐ SIN DECIMALES (20) ☐ NUMERO DE ESQUINAS ☐ SIN DECIMALES
AVALUO DEL LOTE (en centavos)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(21) ☐ Edificación	1 ☐ 2 ☐	(22) ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
(23) ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	(24) ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
(25) ☐ Otro uso	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	(26) ☐ TOTAL DE BLOQUES	☐
Nombre		Código	

OBSERVACIONES
14/07/99
Dpto. de Catastro
Señorita Gloria E. Alvarado

DECLARATION
DE 10015425N 25TH

2020961



2015 13 08 01 00292

**COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR PATRICIO RAFAEL
MERO SANCHEZ; A FAVOR DE LA MENOR BIANCA
BIANNEY MERO FRANCO.-**

CUANTIA : USD \$ 9.836,51

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de Enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el señor **PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ**, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - El compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **VERONICA ELIZABETH FRANCO LAZ** en nombre y representación de su hija menor de edad de nombres **BIANCA BIANNEY MERO FRANCO**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa sobre un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente **"VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora la señora **VERONICA ELIZABETH FRANCO LAZ** en nombre y representación de su hija menor de edad de nombres **BIANCA BIANNEY MERO FRANCO**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente **"COMPRADORA"**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

*Salvo
copia*

Integración por el tenor convenido de pago.



ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Partición Extrajudicial y Donación, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi con fecha nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, partición realizada entre los herederos de los causantes DELGADO PILLIGUA MARIA ROSA CARMELINA Y MERO SEGUNDO FULGENCIO, correspondiéndole la donación al señor PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ. Un lote de terreno de la parroquia urbana tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con avenida ciento tres con cuatro metros cuarenta centímetros; **POR ATRÁS:** Con lote de terreno de propiedad de Ramón Antonio Mero Bailón con cuatro metros cuarenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del señor Homero Patiño con siete metros quince centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de la Adjudicataria Carmen Mero Delgado con siete metros quince centímetros. Con fecha seis de Junio del dos mil se encuentra inscrito la escritura de Ratificación de una Escritura de Partición Extrajudicial y Donación, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve a favor del señor PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ debidamente representado por el señor José Mero Delgado, **RATIFICACION DE LA DONACION** el señor PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ por sus propios derechos proceda por esta escritura aceptar la Donación hecha a su favor por estar conforme con todo lo estipulado. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 9.836,51 en que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITAESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49394:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 08 de enero de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DONARON A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ, de Un terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente con avenida ciento tres con cuatro metros cuarenta centímetros, Por Atras; con lote de terreno de propiedad de Ramon Antonio Mero Bailon con cuatro metros cuarenta centímetros, Por el costado derecho; con propiedad del Señor Homero Patiño con Siete metros quince centímetros, y Por el Costado Izquierdo; con propiedad de la Adjudicataria Carmen Mero Delgado con siete metros quince centímetros. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 27/09/1983	30
Compra Venta	Compraventa	1.511 06/06/2000	9.420
Compra Venta	Aceptación	751 25/03/2002	6.446

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.467

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

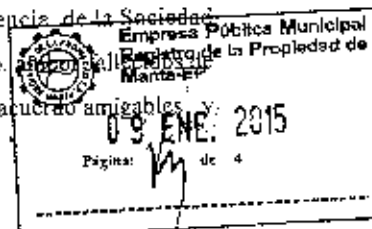
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial Y donación El Señor Segundo Fulgencio Mero dentro de la existencia de la Sociedad conyugal formada con su esposa Señora Maria Rosa Carmelina Delgado Pilligua de Mero, a favor de sus hijos, un terreno de Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los señores convienen en llegar a un acuerdo amigable y

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 49394





Extrajudicial para repartirse el solar, en la siguientes forma. Al heredero Señor Jose Mero Delgado, dejando constancia el adjudicatario por medio de este instrumento Publico que el lote de terreno que le corresponde lo DONA a su hijos llamado JOSE CESAR MERO FRANCO, así mismo acepta la donacion que se hace para su sobrino PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ, de un lote de terreno el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Por el Frente con avenida ciento tres, con cuatro metros cuarenta centímetros por atras: con lote de terreno de propiedad de ramon Antonio Mero Bailon, con cuatro metros, cuarenta centímetros, por el costado derecho; con propiedad de Homero Patiño, con siete metros quincecentímetros, y por el costado izquierdo, con propiedad de la Adjudicatoria Carmen Mero Delgado, con siete metros quince centímetros.

-----A LA HEREDERA CARMEN MERO DELGADO un lote de terreno.

.....AL HEREDERO RAFAEL MERO DELGADO, se adjudica un lote de terreno, dejando constancia el adjudicador antes nombrado que el lote que le corresponde en esta Particion extrajudicial lo dona a favor del Señor Ramon Antonio Mero Bailon.

.....A HEREDERO JOSE HUGO MERO DELGADO, se le adjudica un lote de terreno.

.....AL HEREDERO SEGUNDO FULGENCIO MERO PILLIGUA, se le adjudica un lote de terreno, dejando constancia el adjudicador antes nombrado que el lote que le corresponde lo dona a la Señora Paula Petita Mero Delgado de Carrero,

.....A LA SEÑORA MARIA LEONOR DELGADO FLORES DE BAILON, un lote de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076946	Delgado Pilligua Maria Rosa Carmelina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000076945	Mero Segundo Fulgencio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076950	Delgado Flores Maria Leonor	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000023136	Mero Delgado Carmen	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000026524	Mero Delgado Jose	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076947	Mero Delgado Jose Hugo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076948	Mero Delgado Rafael	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076949	Mero Pilligua Segundo Fulgencio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000076924	Mero Sanchez Patricio Rafael	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.420 - Folio Final: 9.421

Número de Inscripción: 1.511 Número de Repertorio: 2.825

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

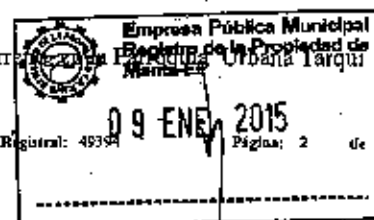
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ratificación de una Escritura de Particion Extrajudicial y Donacion de un terreno



Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 4939

Página: 2 de 4



del Cantón Manta. Los Herederos Señores Segundo Fulgencio Mero y María Rosa Carmelina Delgado Pilligua de Mero, le donaron a favor del Señor PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ, debidamente representado por el Señor Jose Mero Delgado. RATIFICACION DE LA DONACION el Señor Patricio Rafael Mero Sanchez por sus propios derechos proceden por esta escritura aceptar la Donación que le hizo su representante su tío Señor Jose Mero Delgado, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y por estar conforme con todo lo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donatario	80-0000000076924	Mero Sanchez Patricio Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	11	27-sep-1983	30	32

3 / 3 Aceptación

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.446 - Folio Final: 6.449
Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.361
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

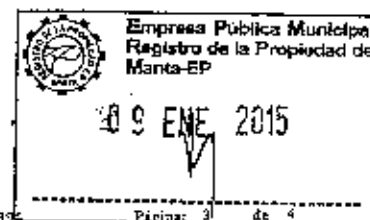
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE UN ESCRITURA DE DONACION La Sra Paula Petita Mero Delgado por sus propios derechos y en calidad de Aceptante

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	13-00666854	Mero Delgado Paula Petita	Casado(*)	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:01:14 del viernes, 09 de enero de 2015

A petición de: Sr. Andrés Paz Monin



Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

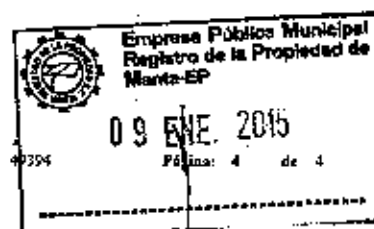


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 99304





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098142

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MERO SANCHEZ PATRCIO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 14 de _____ Enero de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2020961000 AV. 103 PARROQUIA URBANA TARQUI
Manta, catorce de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Victoria I.
SUBDIRECCION DE RECAUDACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000036010

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MERO SANCHEZ PATRICIO RAFAEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE. 103
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 10/01/2015 09:16:37
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: viernes, 10 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069338

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneciente a _____
ubicada _____ AV. 103 P: URBANA-TARQUI _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
\$9836.51 NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 51/100 DOLARES.
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

MPARRAGA

15 ENERO /2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana F. Salazar I.
Subdirectora de Rentas

Directora Financiera Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle B - Telfa 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000340190

1/15/2015 9:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-02-09-61-000	44,00	6836,51	156755	340190
VENDEDOR			ALCAHALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	MERO SANCHEZ PATRICIO RAFAEL	AV. 103 PARROQUIA URBANA TARQUI	Impuesto principal			68,37	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			29,51	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			97,88	
1311517856	FRANCO LAZ VERNICA ELIZABETH	SN	VALOR PAGADO			27,88	
			SALDO			0,00	

EMISION: 1/15/2015 9:17 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119617

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0119617



No. Electrónico: 27800

Fecha: 12 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-09-61-000

Ubicado en: AV. 103 PARROQUIA URBANA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MERO SANCHEZ PATRCIO RAFAEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3740,00
CONSTRUCCIÓN:	6096,51
	9836,51

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015 del Cantón Manta."

Dr. David Echeñe Kuperli
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 12/01/2015 16:07:43



98,37
29,51
127,87
7,55
135,42



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000000001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340191

1/15/2015 9:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-03-61-000	44,00	9936,51	158786	340191

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MERO SANCHEZ PATRICIO RAFAEL	AV. 103 PARROQUIA URBANA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	6,55
			TOTAL A PAGAR	7,55
			VALOR PAGADO	7,55
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311517856	FRANCO LAZ VERONICA ELIZABETH	SN

EMISION: 1/15/2015 9:17 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACIÓN



Nº 130425909-4

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO SANCHEZ
PATRICIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

E133372222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2033-01-16



Patricio Mero

DIRECTOR GENERAL

FORMULARIO 001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060

060 - 0268

NÚMERO DE CERTIFICADO 1304259094

CEDULA
MERO SANCHEZ PATRICIO RAFAEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
BARROQUIA 1
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EXAMEN DE TIPO DE SANGRE

Nombre: Mero Sanchez Patricio

Edad: 40 años C.I.: 1304259094

Grupo Sanguíneo: O+ Factor Rh: Positivo

Fecha: 17-05-06 Responsable: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBIA ADIC

CECULA DE CIUDADANÍA No. 131151785

FRANCO LAZ VERONICA ELIZABETH
MANABI/JARAMILLO/JARAMILLO
11 ENERO 1988
001- 0024-00024 F
MANABI/JARAMILLO
JARAMILLO 1988

Francisco Verónica
FRENTE

ECUATORIANA***** A1331A1221

PRIMARIA ESTUDIANTE
FRANCO ESTEBAN FRANCO SANTANA
ANDREA TEODISTA LAZ MARIN
MANABI 05/02/2007
05/02/2019
REN 0619036
MAD

FRENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0053 1311517856
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO LAZ VERONICA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA*RED. 131603459-9

MERO FRANCO BLANCA BLANQUE
MANABI/MANTA/MANTA
17 ENERO 2007
004- 0176-00058 F
MANABI/MANTA
MANTA 2007

FRENTE

ECUATORIANA***** A1133A1122

PRIMARIA NINGUNA
PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ
VERONICA ELIZABETH FRANCO LAZ
MANTA 26/08/2010
18/08/2021
1594741

FRENTE

sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -



Patricio Mero

PATRICIO RAFAEL MERO SANCHEZ

C.C.NO. 130425909-4

Franco Verónica

VERONICA ELIZABETH FRANCO LAZ

C.C.NO. 131151785-6

[Signature]
NOTARIO PRIMERO



ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guzmán G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]
Ab. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 TRIBUTO DE VALORES DEL COMERCIO EXTERIOR

Patricio Enrique Flores
 Ciudad y Fecha

Señora
 DIRECTOR/A FINANCIERO
 Ciudad:-

De mi consideración,

Yo, Patricio Enrique Flores, con la C. 130-2590246,
 calidad de ☐ representante legal, ☒ apoderado/autorizado, con dirección principal en la ciudad
 de Managua, 15 de mayo, 2015, referencia
a los datos de la Declaración de Impuesto, solicito
 se me otorgue las facilidades de pago para los tributos que adeudo:

Patente	15 por mil sobre activos	11F
RUC VI		
RAZÓN SOCIAL		

☒ Predios	Clave catastral	<u>2-02-09-61</u>
---	-----------------	-------------------

Deudas	Exoneración
RUC N°	
RAZÓN SOCIAL	

Me comprometo a realizar el pago de 20% como cuota inicial y la diferencia a 3 meses
 plazo, teniendo pleno conocimiento que deberé cancelar los intereses hasta la extinción total de la
 deuda.

Por la atención, quedo agradecido/a.

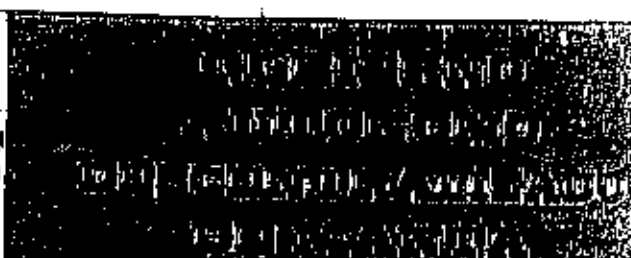
A rentamente,

Patricio Flores
 NOTARIO/APODERADO/A
 (Firma)

25-01-2015

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN
 DIRECCIÓN DE TRIBUTACIÓN EXTERNA
 Unidad de Tributación Externa
 (Firma)

DIRECCION DE
EVALUOS, CATASTRO
REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

09/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2-02-09-61

NOMBRES y/o RAZÓN:

CELULAR y/o RUC:

CELULAR y/o RUC:

0992017600 -> Andrea

RUBROS

USUARIO PRINCIPAL:

SOLAR Y/O EDIFICIO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

FECHA DE TRANSITO:

CA

Esta es el convenio de pago.

Mayra

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FECHA DE TÉCNICO

Se actualizan datos de buques. 31-11-15

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA: 11/11/15

48394
H H H H H H H H H H

INFORMATION REPORT

1. The purpose of this report is to provide information regarding the activities of the [redacted] during the period [redacted] to [redacted].

2. The information was obtained from [redacted] and [redacted] and is being provided for your information.

3. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

4. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

5. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

6. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

7. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

8. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

9. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

10. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

REMARKS ON UNITA VENTA

1. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

2. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

3. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

4. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

5. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

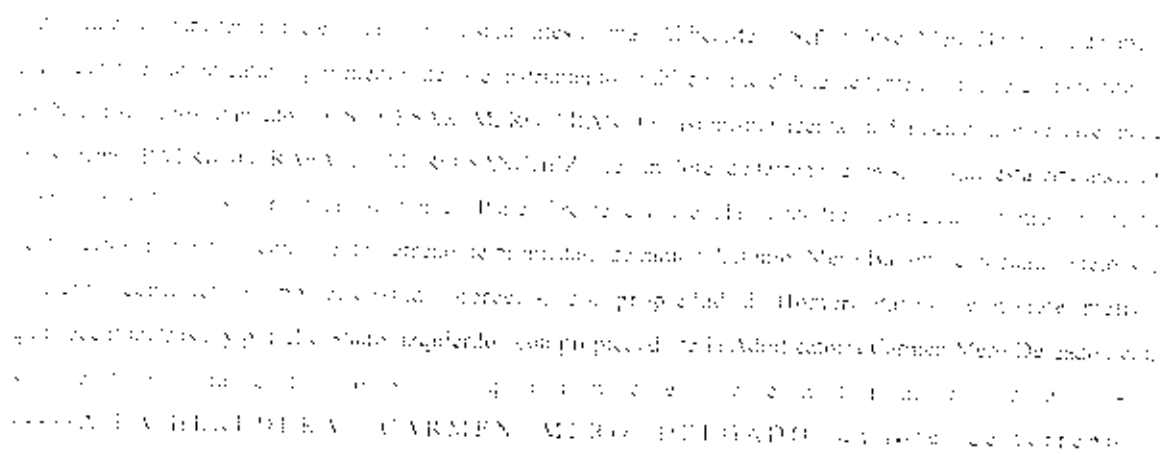
6. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

7. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

8. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

9. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

10. The information is being provided for your information and is not to be used for any other purpose.

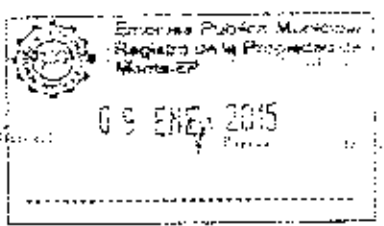
[illegible]

⁶ *Abstracts of the National Conference on the Environment*.

Calidad	Condado (Rel. Cal.)	Nombre(s) Razón Social	Estado Civil	Demarcación
Constituyente	Rel. Cal. 11,077,546	Delgado Piliagua Maria Rosa Carmelina	(Ninguno)	Maria
Constituyente	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Segundo Fulgencio	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Delgado Flores Maria Leonor	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Delgado Carmen	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Delgado Jose	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Delgado Jose Hugo	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Delgado Rafael	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Piliagua Segundo Fulgencio	(Ninguno)	Maria
Propietario	Rel. Cal. 11,077,546	Mero Sanchez Patricia Rafael	(Ninguno)	Maria

1. 2007. 2008.

Instituto de Estudios Demográficos, 16 de junio de 2007			
Turno:	1	Fecha Final:	0,420 - 0,420 Final: 0,421
Número de Inscripción:	1,511	Número de Registro:	2,825
Oficina de Inscripción:		Notaría Primera	
Nombre del Contador:		Marta	
Fecha de Embarque: Procedencia: lunes, 02 de octubre de 1999			
Escriba: Julio Rodríguez			
Fecha de Notarización:			
C. C. de Notarización:			



FORMULARIO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Demanda	3		

Los documentos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 16:01:11 del Viernes, 09 de enero de 2015

A petición del: *LA JUEZA DE PAZ*

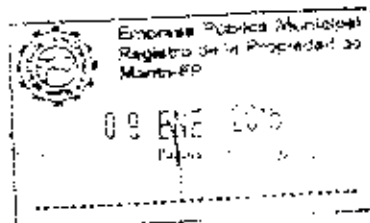
Elaborado por: *Cleotilde Oriencia Suárez Delgado*
130596459-3

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del certificado: 30 días, excepto que se dicte un trasporte de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



12/30/2014

4

12/30/2014

12/30/2014

12/30/2014

Intereses de mora calculados hasta 12/30/2014

Intereses de mora calculados hasta 12/30/2014

RESUELVE:

1. CONCEDER A NIFAL ANCHET PATRICK AAFAN, del país de GUATEMALA, PREDIOS URBANOS O TASAS DE CONTRIBUCION ESPEECIAL DE MEJORAS, TASA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS, de conformidad con el artículo 21 del Código Tributario, de 1990.

2. TANTO EN EL CASO DE LAS TASAS DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS, PAGA A LA DISTRICCIÓN DE SAN CARLOS, GUATEMALA, el 10% de la suma de los intereses de mora calculados hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario, de 1990.

Tributo: In predios urbanos,
clave 2020961000, años 2000
2014

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

Valor: 10.000.000.00

3. ADVERTIR al contribuyente que la concesión de tal donación de pago será con el fin de permitirle el pago de los intereses de mora calculados hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario, de 1990. En consecuencia, el contribuyente deberá pagar el pago de cualquier otra deuda que tenga pendiente con la DISTRICCIÓN DE SAN CARLOS, GUATEMALA, de conformidad con el artículo 21 del Código Tributario, de 1990. En caso de no pagar, el contribuyente deberá pagar el pago de cualquier otra deuda que tenga pendiente con la DISTRICCIÓN DE SAN CARLOS, GUATEMALA, de conformidad con el artículo 21 del Código Tributario, de 1990.

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

* * *

Cd.

130925 9009-4

1-2-1968

 Srta. Juliana Rodríguez
 RECALCACIÓN